



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00026

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ARTURO GUTIERREZ GARCÍA
RADICACION: 6300140030082022-00026-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo el escrito aportado por la parte demandada a través de curador Ad-Litem (archivo 32pdf del expediente digital), contentivo de excepciones de fondo, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

Ahora bien, la parte actora mediante apoderado judicial, solicita oficiar a la NUEVA EPS S.A. para que brinde información sobre la entidad empleadora del demandado; sin embargo, el despacho no accede a tal pedimento, por cuanto no se acredita que haya intentado obtener tal información vía de derecho de petición de conformidad con el artículo 78 numeral 10 del C.G.P., pese a que indica que lo adjunta al memorial.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

14 DE DICIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c2c0f23fc24b2701c288f526f307ffd2acf8dac63e52576e3f70b0ddb89ad8**

Documento generado en 13/12/2022 09:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>